

SUBPROGRAMA JUAN DE LA CIERVA C. ACUERDO DE INCORPORACIÓN ENTRE CENTRO DE I+D E INVESTIGADOR

Código Administrativo: JCI2009-04765

D./Dª. _____ como representante legal de UNIVERSIDAD DE VALENCIA comunica que con destino en su Centro ha llegado al acuerdo de incorporación de D./Dª. FRANCESCO VECIL, con NIE nºX4812849F y que pretende desarrollar su actividad de investigación en el área temática MATEMÁTICAS, para su contratación como mínimo, por la duración de la ayuda concedida en Resolución de concesión, al amparo del Subprograma Juan de la Cierva, quedando condicionado este compromiso de contratación a la inclusión de esta solicitud dentro de las favorablemente seleccionadas en la Resolución de concesión a la que se refiere el apartado I.13 de la Resolución de convocatoria.

El abajo firmante declara lo siguiente:

La fecha de obtención del doctorado no es anterior al día uno de septiembre de 2005, o al día uno de septiembre de 2004 en el caso de acogerse a alguna de las interrupciones establecidas en el apartado III.2.2de la Resolución de convocatoria y que se relacionan a continuación.

Marcar una de ellas si procede:

- ✓ Sin causa de interrupción
□ Períodos de descanso derivados de maternidad o paternidad disfrutado con arreglo a las situaciones protegidas que se recogen en el Régimen General de la Seguridad Social
□ Grave enfermedad o accidente del solicitante que hubiese causado baja laboral de, al menos, 3 meses
□ Atención a personas en situación de dependencia con arreglo a la Ley 30/2006

Cumplir uno de los siguientes requisitos, establecidos en el apartado III.2.3 de la Resolución de convocatoria, a menos que el candidato acredite un grado de minusvalía igual o superior al 65%.

- 1. Haber obtenido el doctorado en los 18 meses anteriores al momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes o encontrarse en los últimos meses de realización del mismo. En tal caso, únicamente podrá solicitar incorporarse a un Centro de I+D distinto a aquel en el que haya realizado su tesis doctoral.
□ 2a. Haber obtenido el doctorado hace más de 18 meses en el momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes y, en el caso de querer incorporarse a un Centro de I+D distinto de aquel en el que haya realizado su tesis doctoral, haber realizado estancias en Centros de I+D distintos de aquel al que deseen incorporarse, durante al menos 12 meses, después de la obtención del doctorado y antes de la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
□ 2b. Haber obtenido el doctorado hace más de 18 meses en el momento de cierre del plazo de presentación de solicitudes y, en el caso de querer incorporarse al mismo centro de I+D en el que haya realizado su tesis doctoral, haber realizado estancias en Centros de I+D distintos de aquél al que deseen incorporarse, durante al menos 24 meses, después de la obtención del doctorado y antes de la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.
□ 3. Haber cursado íntegramente y obtenido el título de doctor en una universidad extranjera. En tal caso podrá incorporarse a cualquier centro de I+D.
□ Acredito un grado de minusvalía igual o superior al 65%.
- El abajo firmante presta consentimiento para que el órgano instructor pueda consultar y comprobar los datos de identidad incluidos en esta solicitud de modo fehaciente mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, de acuerdo con el artículo único.3 del Real Decreto 522/2006.

El órgano competente para la instrucción puede solicitar al candidato la verificación documental de lo declarado con anterioridad en cualquier momento de la tramitación de su expediente. Manifestando su conformidad con las bases de esta convocatoria, firman su conformidad y solicitud de reconocimiento de acuerdo, ambas partes.

En _____, a ____ de _____ de 2009

El investigador:

Firma,

Francisco Vecil

D./Dª. FRANCESCO VECIL

Por el Centro de I+D:

Firma y sello,

D./Dª.